



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Calle Callao N° 245 – Centro Cívico – La Merced – Chanchamayo

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101 -2015-A/MPCH

La Merced, 13 de marzo de 2015

VISTO:

La necesidad de viajar a la ciudad de Huancayo el lunes 16 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, existiendo la necesidad de viajar a la ciudad de Huancayo el 16 de marzo de 2015, con la finalidad de realizar el seguimiento de la actualización del proyecto “Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de la Merced - Chanchamayo” ante la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Junín, así como otras reuniones propias al cargo que ocupo.

Que, en mérito a las facultades conferidas por los incisos 6) y 20) del Artículo 20° y Artículo 24° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, facultades y atribuciones del que se encuentra investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DELEGAR las atribuciones políticas del Alcalde al **Sr. Luis Ruben Villa Morel** Primer Regidor de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante la ausencia del Alcalde el lunes 16 de marzo de 2015 por las razones expuestas en los fundamentos de la presente resolución.

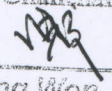
ARTÍCULO 2: ENCARGAR la presidencia de la Sesión Ordinaria N° 05 convocada para el 16 de marzo de 2015 al Regidor Luis Rubén Villa Morel.

ARTÍCULO 3°.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento del Regidor **Luis Ruben Villa Morel** y al Gerente Municipal, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial
de Chanchamayo


Hung Won Jung

Alcalde